PROCESO	EJECUTIVO CON GARANTÍA REAL DE MAYOR CUANTÍA
Radicado	13244318900220200007900
DEMANDANTE	BANCOLOMBIA S.A.
DEMANDADO	HUGO ALBERTO BENITEZ MARTINEZ
Tema	**Accede a Embargo de Remanente de Otro Juzgado**

INFORME SECRETARIAL:

Señor Juez, pasa al despacho el presente proceso ejecutivo con garantía real de mayor cuantía, promovido por la sociedad BANCOLOMBIA S.A. contra HUGO ALBERTO BENITEZ MARTINEZ, informándole que el JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, ofició a este Despacho con el objeto de embargar el remanente de este proceso. Provea.

El Carmen de Bolívar, veinticuatro (24) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

CAMILO JAVIER CASIJ CAMPO
OFICIAL MAYOR

JUZGADO SEGUNDO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR.
El Carmen de Bolívar, veintiocho (28) de noviembre de dos mil veintitrés (2023).

Visto el informe secretarial que antecede y por ser procedente lo solicitado por el JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, aclarando que el presente proceso se encuentra vigente.

Por lo expuesto se,

RESUELVE

CUESTIÓN ÚNICA: COMUNÍQUESE al JUZGADO PRIMERO PROMISCUO DEL CIRCUITO DE EL CARMEN DE BOLÍVAR, en virtud a que el presente proceso se encuentra vigente, este Despacho ha tomado atenta nota del embargo de remanente mediante oficio No. 292 dentro de la radicación 13244-31-89-002-2023-00079-00, en el proceso seguido por LEJANDRO TORRES FLOREZ – OTRO contra HUGO ALBERTO BENITEZ MARTINEZ. Líbrese el oficio respectivo por secretaría.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ALEXANDER SEVERICHE PÉREZ
JUEZ

Firmado Por:
Alexander Severiche Perez
Juez
Juzgado De Circuito
Promiscuo 002
El Carmen De Bolivar - Bolivar

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a8f256d088a6ce3522584d4f3595daa92bc2459b96dff98246fd34a876d1b833**
Documento generado en 28/11/2023 03:21:14 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:
https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica